



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LAS ILLES BALEARS RAMON LLULL

9618

Resolución de la directora gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por la que se ordena la inserción en el Butlletí Oficial de les Illes Balears de la convocatoria para la contratación de un técnico de soporte a la investigación en la unidad de investigación del Hospital son Llätzer (Biólogo)

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la inserción en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* de la convocatoria para la contratación de un técnico de apoyo a la investigación (ver anexo adjunto)

Palma, 29 de mayo de 2015

La Directora Gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears

Marilena Jover Casasnovas

ANEXO I

Convocatoria para la provisión /contratación de una plaza de UN TÉCNICO DE SOPORTE A LA INVESTIGACIÓN (BIÓLOGO) en la unidad de investigación del hospital Son Llätzer

La Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull tiene encomendadas, entre otras, la función/las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

En los últimos años en el Hospital son Llätzer ha habido un notorio incremento de la investigación que se ha visto reflejado tanto en número de investigadores, proyectos de investigación, como ensayos clínicos (INE). Estos datos ponen de manifiesto la inquietud científica del personal del hospital para llevar a cabo investigación de calidad y la necesidad de disponer de personas cualificadas para asesorar y colaborar con los investigadores para que éstos puedan compaginar una investigación de excelencia con una buena calidad asistencial.

Para la Unidad de Investigación del Hospital Son Llätzer se hace indispensable contar con Técnicos que den soporte metodológico y experimental a la investigación del centro y que sean capaces de transformar estas inquietudes de los profesionales sanitarios en proyectos de investigación, ensayos clínicos y procedimientos experimentales y/o docentes propios para dar lugar a publicaciones científicas de impacto y



que contribuyan a aumentar la investigación de calidad del centro.

Concretamente, dentro de este proyecto de investigación, es necesario el apoyo en la estructura del Quirófano Experimental, que ha visto incrementada su actividad de forma notable en los últimos años.

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la contratación de personal laboral.

Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.

El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la compatibilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo referente a la selección de personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 y de los Estatutos fundacionales vigentes,

Convoco

El proceso para la contratación de UN LICENCIADO/GRADUADO en biología o bioquímica, con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

Requisitos del puesto de trabajo

- Estar en posesión del título de licenciado/graduado en biología o bioquímica.
- Estar en posesión de la homologación para manipulación de animales de experimentación y otros fines científicos nivel C

Funciones a desarrollar

- Formando parte del equipo de investigación de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull (FISIB) como técnico de apoyo a la investigación en el quirófano experimental del Hospital Son Llàtzer, sus funciones serán:
- Preparación de la documentación y coordinación de los proyectos de investigación llevados a cabo en la Unidad de Investigación del Hospital Son Llàtzer.
- Apoyo en la actividad de experimentación en modelos animales y coordinación de cuantos permisos se precisen, así como su manejo, mantenimiento, cuidado y otros procesos relacionados con animales de experimentación utilizados en los proyectos del Quirófano Experimental del Hospital Son Llàtzer.
- Apoyo a la investigación en el proyecto de estudio de la cirugía de laparoscopia en cerdos, relacionada con la patología hepatopancreobiliares y resección hepatointestinal y extrapolación directa en humanos del cual es IP responsable el Dr. Bargay.
- Y cuantas otras funciones le encomiende el investigador principal.

Criterios de selección de los aspirantes

La selección se llevará a cabo por la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo que se desarrolla a continuación, y una entrevista personal.

Baremos de méritos, formación y valoración

- Otras titulaciones (doctorado, licenciatura, máster, diplomatura o grado, todas relacionadas con el puesto que se ofrece). Máximo 2 puntos (0.5 PUNTOS POR CADA UNO DE ELLOS)
- Asistencia a cursos relacionados con las labores a desarrollar: 0,25 puntos por curso. Máximo 2 puntos
- Conocimiento en idiomas (máximo 0.5 puntos). Nivel medio de Inglés o C1 de catalán; 0,25 puntos por titulación. Máximo 0,25 puntos. Nivel superior de Inglés o C2-de catalán. ; 0,25 puntos por titulación. Máximo 0,25 puntos. Máximo 0,5 puntos acumulables. Sólo se puntuará el nivel más alto
- Experiencia laboral como técnico de soporte a la investigación en quirófano experimental: 0,1 puntos por mes trabajado. Máximo 2 puntos
- Publicaciones en revistas indexadas relacionadas con el puesto de trabajo en JCR: 0,5 por publicación y 0,3 por presentación a congresos internacionales. Máximo 2,5 puntos



**Entrevista personal (1 punto)**

La entrevista personal versará sobre la adecuación de los conocimientos del aspirante en relación al puesto de trabajo. Su valoración no podrá superar un 10% de la puntuación total. El día y hora de la entrevista se publicará a la web de la Fundación www.idispa.es

Causas de exclusión: presentación solicitud fuera de plazo; los que no reúnan los requisitos; los que no se presenten a la entrevista personal ya que se considerará que no han terminado el proceso selectivo.

Las entrevistas las realizará el IP del grupo de investigación el Dr. Joan Bargay y un representante de la Fundación.

Forma de acreditación de los requisitos y méritos

- Presentación de los títulos requeridos.
- Presentación de los títulos que se presenten como méritos y estén relacionados con el puesto de trabajo.
- Presentación de certificado de vida laboral, certificados de empresa o contratos.
- Informes o certificaciones de otros centros donde ha trabajado con anterioridad.
- Presentación de las publicaciones.

Corrección deficiencias

En caso que el tribunal observara falta o defecto en la documentación acreditativa, dará un plazo de 2 días hábiles para corregir las deficiencias detectadas.

Reserva a favor de discapacitados

Existe una reserva del 7% de puestos de trabajo para discapacitados, según la Ley 7/2007, del EBEP.

Modalidad de contratación: Contrato por obra y servicio asociado al proyecto del Investigador Principal Dr. Bargay de duración de un año desde el inicio del contrato.

- Remuneración bruta: 1.743,72 € brutos mensuales.

El día y hora de la entrevista se publicará en la web de la Fundación www.idispa.es

Presentación de solicitudes

La solicitud, a la que hay que adjuntar el CV y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, se tiene de presentar en las oficinas de la Fundación (Hospital Universitario Son Espases, Edificio S) o por correo electrónico a idispa.rh@ssib.es, referencia BIÓLOGO SON LLÀTZER.

Se dará un acuse de recibo de las solicitudes presentadas por cualquier medio.

Plazo de presentación

5 días naturales desde la fecha de publicación.

Una vez puntuados y entrevistados a los candidatos, se publicará en la web de la Fundación www.idispa.es la puntuación de todos los candidatos.

Palma, 29 de mayo de 2015

La directora gerente
Marilena Jover Casasnovas

